AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

FORMATO PAGO CONTRATISTAS
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

Recurso: SGR

DOCUMENTO EQUIVALENTE No.10491

Ciudad:BOGOTÁ

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos del contratista:	DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO			Règimen del IVA:	Responsable de IVA
Correo electronico del contratista:	doris.tautiva@anm.gov.co			Usted tiene dos o mas	NO
Tipo documento:	C.C			Es declarante de renta?	NO
Documento del contratista:	52203825	Es Pensionado?	NO	Tiene dependientes	SI

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO

Contrato No.	SGR-330-20					Registro Presupuestal:	**ANM**		0%	**SGR**	117320	100%
Valor Contrato:	117.254.667,00											
Valor Bruto del Pago:	13.794.667,00	Dias:		Fecha:		Número de Pago:	1					
Valor Comisiones:	0,00	Motivo:				Periodo de pago del:	04-may-2020					
Valor Deducciones:	0,00					Periodo de pago al:	31-may-2020					

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	11.592.157,00	Retención en la fuente del periodo	905.000,00
Valor IVA	2.202.510,00	Retención IVA 15%	330.377,00
Ingresos por comisiones	0,00	Retención ICA del periodo	105.036,00
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	13.794.667,00	TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO	2.809.237,00
TOTAL A PAGAR	10.985.430,00		

DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS	42787954	Valor Base retención en la fuente	7.300.833,00
Riesgo ARL	I	Base retención ICA	10.873.257,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud	579.700,00		
Aporte obligatorio a seguridad social pensión	139.200,00		
Aporte obligatorio a fondo de solidaridad	0,00		
ARL	24.300,00		
Aportes voluntarios a cuentas AFC	0,00		
Aporte voluntario a fondos de pensiones	0,00		
Intereses prestamo de Vivienda	0,00		
Dependientes hasta	1.139.424,00		
Salud (Prepagada) hasta	0,00		

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE:

1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leido y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

Firmado MINERÍA

DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO

EL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que el contratisata cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
2.- Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro.
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Apoyo Supervisor,

Firma

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

MINERÍA Autorizado

FRANK WILSON GARCIA CASTELLANOS

Firma

APROBADO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar servicios profesionales en la VSCSM apoyando la definición e implementación de actividades y lineamientos orientados a la verificación del cumplimiento de obligaciones ambientales de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, y el estudio y análisis de las estrategias y escenarios de gestión tendientes al mejoramiento del desempeño ambiental del sector y buenas prácticas ambientales de los titulares mineros (30033420).

Contratista: DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO	**Contrato No.:** SGR-330-20	**Informe No:** 1 de 8 **Mes:** Mayo 04 de 2020 a Mayo 31 de 2020

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Elaborar una plan de acción 2020 para la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en el marco de la estrategia de coordinación intersectorial de la ANM con las autoridades ambientales, y los convenios intersectoriales suscritos tendiente a fortalecer el seguimiento y fiscalización conjunta e integral a títulos mineros en el territorio nacional.	-Se coordinó con las Corporaciones Autónomas Regionales de Boyacá, Cundinamarca, César, Guavio, CSB, Caldas y Corponor, y los respectivos puntos de atención Regional, priorización de actividades conjuntas para la vigencia 2020 y estrategias de gestión en condiciones de la pandemia, a fin de fortalecer el seguimiento y fiscalización minero ambiental en el territorio nacional y consolidar el respectivo Plan. -Se asesora y apoya a los Puntos de Atención Regional en la coordinación de actividades y prioridades de gestión conjunta con las Corporaciones Autónomas Regionales.

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

2 Definir y acordar con las Corporaciones Autónomas Regionales las variables que deben ser incluidas en las estrategias de y los procedimientos de fiscalización a títulos mineros y la definición de mecanismos de actuación conjunta en los casos a que haya lugar.	-Se coordinó y realizó reunión de trabajo con Cortolima y el Punto de Atención Regional de Ibagué a fin de verificar estrategias de fiscalización conjunta a títulos mineros ubicados sobre las cuencas de los ríos Cucuana y Coello los cuales fueron objeto de suspensión de actividades por parte de la Corporación a través de Resolución 3664 del 14 de noviembre de 2018. La reunión que fue acompañada por el Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera señaló estrategias intersectoriales para verificación del cumplimiento de la medida y de fiscalización a través de mecanismos satelitales. -Se coordino y efectuó reunión de trabajo con el Director de Corpoboyacá para analizar prioridades de seguimiento conjunta a títulos mineros con superposición parcial en los ecosistemas de paramo de la jurisdicción, de cara a las situaciones y retos que señala situación de pandemia. -Se coordinó y realizó reunión con el equipo técnico de Corpoboyacá y el Grupo de Proyectos de Interés Nacional de ANM, tendiente a definir mecanismos conjuntos para tramite de renuncia de los títulos mineros 906-15 y 914-15, cuyo contrato de concesión se otorgó a Argos S.A. -Se participó conjuntamente con Punto de Atención Regional Manizales, Corpocaldas, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial y entes territoriales en reunión de seguimiento a Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo en relación con actividad minera en municipios de departamento de Caldas con el propósito de establecer acciones conjuntas para el manejo de la situación.
3 Proponer mecanismos para incentivar, lineamientos de responsabilidad ambiental empresarial y buenas prácticas ambientales a ser incluidas en el seguimiento y control a la actividad minera.	-Se participó de la socialización de resultados del Plan de Ordenamiento Minero Ambiental de la Cuenca del Río Guayuriba convocada por Cormacarena. En dicho escenario se coordinó con la Corporación el análisis de resultados del estudio y la toma conjunta de decisiones que sobre los proyectos mineros arroje el estudio, en procura de mejores prácticos minero ambientales en la extracción de material de arrastre en dicha cuenca. -Se participó de la socialización de resultados del proyecto Brújula Minera 2020 a fin de analizar percepción reputacional del sector y necesidades de mejora continua en aspectos técnicos, ambientales y sociales.

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

4 Proponer y estructurar estrategias, acciones, programas y/o alianzas estratégicas con los diferentes actores del sector para generar espacios de concertación, redes de apoyo, talleres y mesas de trabajo que faciliten y promuevan la responsabilidad minero ambiental de los titulares mineros, como mecanismo de prevención de conflictividad ambiental y social, en coordinación con el grupo interno de trabajo socio ambiental.	-Se asumió liderazgo en el cumplimiento de compromisos derivados del Conpes Suarez–Ubaté, incluyendo coordinación con Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y Ministerio de Minas y Energía, para lo cual se consolidó Plan de Trabajo concertado con Ministerio de Minas y Energía y se convoco a delegado del Punto de Atención Regional Centro a fin de cumplir con las obligaciones asignadas a la ANM. -Se coordina con el Ministerio de Minas y Energía y demás entidades del sector cumplimiento de compromisos del sector minero en la Mesa Sectorial de Cambio Climático, con énfasis en a la promoción de acciones de eficiencia energética a proyectos mineros de interés nacional.
5 Apoyar y asesorar al Grupo de Trabajo Socio- Ambiental en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos para la prevención y el manejo de la conflictividad socio ambiental derivada de la fiscalización de proyectos mineros en el territorio, en coordinación con las autoridades competentes.	-Se participó en reunión virtual convocada por la Coordinadora del Grupo Socio Ambiental con Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera – Gerencia de Fiscalización – Zona Centro a fin de socializar Plan de Trabajo del Grupo y prioridades de gestión con los Puntos de Atención Regional. -Se coordinó con el Punto de Atención Regional de Nobsa proyecto de respuesta a Defensoría del Pueblo en relación con resultados de fiscalización a títulos minero en el municipio de Samacá, departamento de Boyacá, municipio en donde se consolidó y participa de Mesa de Trabajo para manejo de conflictividad minero-ambiental.
6 Generar con las autoridades nacionales, territoriales, municipales autoridades ambientales y titulares mineros, instancias de coordinación intersectorial para la verificación del cumplimiento de obligaciones ambientales de los proyectos mineros, prevención y manejo de la conflictividad. socio- ambiental	-Se coordinó con la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de ANM y Punto de Atención Regional Cali, análisis de situación de contrato especial de concesión minera en le municipio de Barragán, departamento del Valle del Cauca, a fin de verificar conflicto de competencia entre Corporaciones Autónomas Regionales para proceso de licenciamiento ambiental, toda vez que el polígono minero se ubica entre los departamentos del Valle del Cauca y Quindío.
7 Diseñar, en coordinación con el Grupo Socio- Ambiental de la ANM mecanismos de capacitación, divulgación y socialización de procedimientos minero ambientales, mejores prácticas y actividades de mejoramiento del desempeño ambiental del sector, como resultado del análisis de hallazgos ambientales en los procesos de fiscalización minera.	-Se participó como delegada de la ANM en el primer Comité Directivo del proyecto GIZ Materias Primas y Clima en el marco de la colaboración del Gobierno Alemán y el Gobierno de Colombia para temas minero-ambientales.

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

8 Apoyar la elaboración de documentos, conceptos técnicos, estudios mineros y guías técnicas para adelantar los trabajos y obras en los proyectos mineros, en coordinación con las autoridades ambientales correspondientes.	-Se coordinó con el Grupo de Estudios Técnicos de ANM, y el Ministerio de Minas y Energía, el alcance de los términos de referencia para contratación de consultor que acompañara proceso de elaboración de lineamientos para cierre de minas en ecosistemas de páramo en el marco de proyecto GIZ. -Se coordinó con los Grupos de Estudios Técnicos, Recursos y Reservas de ANM, y el Ministerio de Minas y Energía, la elaboración del perfil y los términos de referencia para contratación de consultores que acompañaran procesos de elaboración de guía y estándar para explotación de material de arrastre, revisión intersectorial de guías minero ambientales y lineamientos para cierre de minas en ecosistemas de páramo en el marco de proyecto GIZ.
9 Proponer las estrategias de articulación con las Vicepresidencias de Promoción y Fomento y Contratación y Titulación, para la verificación de cumplimiento de exclusiones y restricciones ambientales de los titulares mineros en el procesos de fiscalización y la inclusión del uso minero en el ordenamiento territorial, de conformidad con la normatividad aplicable.	-Se coordinó y realizó reunión virtual con PNN, el Ministerio de Minas y Energía y el Punto de Atención Regional Cartagena, tendiente a la caracterización minera del polígono ajustado de área protegida en la Serranía de Sana Lucas, en el marco de la ruta de declaratoria y de cara a la entrada en vigencia del sistema Anna Minería. Lo anterior en procura de compatibilizar objetivos de conservación con la tradicionalidad minera en el territorio de manera tal que sea posible la inclusión del uso minero en la figura de manejo del área protegida.

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

10 Proponer estrategias de coordinación, aplicación del principio de colaboración gestión y actuaciones administrativas requeridas para la finalización de actividades de títulos mineros ubicados total o parcialmente en áreas que constituyen zonas excluibles de la minería, incluyendo la concertación con las autoridades ambientales competentes en relación con las acciones necesarias para la aplicación efectiva del principio de colaboración conjunta en el trámite de declaratoria de áreas excluibles de minería, recategorización u homologación de áreas naturales protegidas, de conformidad con lo señalado en la ley 685 de 2001 y el Decreto 2372 de 2010.	-Se remitió al Ministerio de Minas y Energía caracterización minera de la nueva propuesta técnica de delimitación del ecosistema de páramo Santurbán – Berlín remitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en aplicación de principio de colaboración. -Se realizó con el apoyo de la Gerencia de Fomento y la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, reunión técnica de principio de colaboración con Corantioquia, tendiente a definir situación minero ambiental del polígono de reserva temporal de recursos naturales en el departamento de Antioquia, correspondiente a relictos del ecosistema de Bosque seco en reas con alto potencial minero. -Se coordinó con el apoyo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, aplicación de principio de colaboración con Corantioquia, para definición de régimen de manejo de la RFP Alto San Miguel. -Se coordinó con el apoyo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, aplicación de principio de colaboración con Corpoboyacá para definición de régimen de manejo de PNR La Cortadera.
11 Apoyar al Despacho de la Presidencia de la ANM en las actividades de coordinación y gestión con el Grupo Interno de Trabajo Minero Ambiental, con el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, en la formulación y la ejecución de políticas y programas ambientales sectoriales, incluyendo análisis de proyectos de norma que afecten la actividad minera y los procesos de fiscalización.	-Se coordinó y apoyo sectorialmente el análisis técnico para reglamentación del área de influencia de proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento ambiental, para fines de certificación de presencia de comunidades étnicas como requisito para la ejecución de consultas previas. . -Se participó y aportó técnicamente en reunión interna de trabajo con despacho y equipo directivo de ANM en procura de analizar reglas de negocio aplicables a las áreas de reserva temporal de recursos naturales declaradas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

12 Apoyar al Despacho y a las Vicepresidencias Misionales de la entidad en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías y en general de los requerimientos de información que se relacionen con el objeto del contrato.	-Se proyecto respuesta a los cuestionarios remitidos por el Congreso de la República en relación con las proposiciones 039 y 040 en trámite de Senado. -Se elaboró con el apoyo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, documento correspondiente a las acciones de coordinación intersectorial minero ambiental para cumplimiento del proyecto Visión Amazonia desde la perspectiva de la actividad minera.
13 Asistir y/o participar en los comités, Mesas de Trabajo, incluyendo escenarios de cumplimiento de fallos judiciales, sentencias reuniones en territorio, talleres y demás reuniones que le designe el supervisor, relacionadas con la ejecución y fiscalización a proyectos mineros en el territorio.	-Se elaboró primer informe de actividades del contrato correspondiente al período 04 al 31 de Mayo de 2020. -Se participó de reunión intersectorial del Comité de Participación de la Sentencia SU 698 de 2017, en procura de analizar requerimientos de información efectuados por terceros intervinientes y cumplimiento de las ordenes de la sentencia en situación de pandemia.
14 Presentar informes mensuales en los que se detalle la participación en comités, la respuesta a requerimientos de información y el avance en la definición e implementación de las estrategias y mecanismos descritos en los numerales anteriores y las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual.	

Firmado AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO
Contratista

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Autorizado

FRANK WILSON GARCIA CASTELLANOS
Supervisor

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.